

RESOLUCIÓN No. **178** de 2025
(20 MAR 2025)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL INVITACION PRIVADA No. 011- 2025 CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE LLANTAS, NEUMÁTICOS, RINES Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS LLANTAS Y NEUMÁTICOS DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHIA E.S.P”.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHÍA E.S.P.

En uso de las atribuciones legales que le confiere el Acuerdo No. 006 de 2018, mediante el cual se adoptan los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA ESP., y el Acuerdo No. 005 de 2022, por el cual se adopta el manual de procedimientos para la contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía –EMSERCHÍA E.S.P.,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IV del Acuerdo No. 005 de 2022, por el cual se adopta el manual de procedimiento para la contratación de la Empresa, el día cinco (05) de marzo de 2025, la Empresa de Servicios Públicos de Chía-EMSERCHÍA E.S.P., identificada con Nit: 899.999.714-1, publicó la Invitación privada No.011 de 2025, en la página Web del Secop II, el cual tiene por objeto: “ SUMINISTRO DE LLANTAS, NEUMÁTICOS, RINES Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS LLANTAS Y NEUMÁTICOS DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHIA E.S.P..”

Que el día once (11) de marzo de 2025 a las 16:00 horas, tuvo lugar el acto de cierre y entrega de propuestas del Proceso de la **INVITACIÓN PRIVADA No.011** de 2025, acta que hace parte integral del presente proceso.

Que en la hora y fecha señaladas para el cierre de la **INVITACIÓN PRIVADA No. 011 DE 2025**, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., recibió una (1) oferta presentada por la sociedad **MAQUIEQUIPOS JVC** identificada con NIT 900.465.696 -6, representada legalmente por el señor **JOSE ALIRIO CASTRO GRACIA** identificado con C.C. 80.400.569 expedida en Chía.

Que el Comité Evaluador dentro del término señalado en el cronograma del proceso efectuó la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta el día trece (13) de marzo de 2025, evaluación que fue publicada en la página Web www.secop.gov.co, el día trece (13) de marzo de 2025.

Que de conformidad con el cronograma, se publicó en la página Web www.secop.gov.co, el día diecisiete (17) de marzo de 2025, el resultado de la evaluación definitiva de la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones.

Que conforme a lo anterior el comité evaluador recomendó al Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a la sociedad **MAQUIEQUIPOS JVC** identificada con NIT 900.465.696 -6, representada

178

legalmente por el señor **JOSE ALIRIO CASTRO GRACIA** identificado con C.C. 80.400.569 expedida en Chía.

Que teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P., en su calidad de ordenador del gasto de la Empresa,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del Proceso de la **INVITACION PRIVADA No. 011 – 2025**, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE LLANTAS, NEUMÁTICOS, RINES Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS LLANTAS Y NEUMÁTICOS DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHIA E.S.P..” a la sociedad **MAQUIEQUIPOS JVC** identificada con NIT 900.465.696 -6, representada legalmente por el señor **JOSE ALIRIO CASTRO GRACIA** identificado con C.C. 80.400.569 expedida en Chía, cuya oferta económica presentada, corresponde a un monto agotable el cual se irá disminuyendo conforme a la prestación del servicio y/o suministro de los elementos.

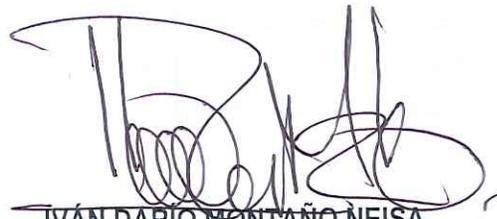
ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor **JOSE ALIRIO CASTRO GRACIA** identificado con C.C.80.400.569 expedida en Chía representante legal de la sociedad **MAQUIEQUIPOS JVC** identificada con NIT 900.465.696 -6.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede Recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Chía, a los veinte (20) días del mes de marzo del año 2025.

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



IVÁN DARIÓ MONTAÑO NEISA
Gerente - EMSERCHIA E.S.P.

Proyecto: Ana María Meza Sánchez / Profesional Universitario DJC
Reviso Y Aprobó: Jaime Alexis Castro Santos/Director Jurídico y de Contratación